



OFICIO N° 17851  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.82°/370

VALPARAÍSO, 05 de octubre de 2022

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir un procedimiento de fiscalización para revisar la actividad del sostenedor del Colegio San Sebastián de Batuco, comuna de Lampa, en orden a asegurar el uso de recursos estatales para mejorar la calidad de la educación y resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en virtud de las denuncias efectuadas por el cuerpo docente de dicho establecimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 74360720780A45A8

## **FISCALIZACIÓN DE ACTUAR DE SOSTENEDOR DE COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE BATUCO, EN COMUNA DE LAMPA, Y DE USO DE RECURSOS ESTATALES (Oficio)**

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Honorable Sala, en mi calidad de diputada del distrito N° 8 y considerando mi derecho a exponer, quiero señalar que uno de los temas más sentidos por la gente en la última semana ha sido la seguridad pública y la urgente necesidad de combatir el incremento de la violencia, violencia que también está al interior de los establecimientos educacionales de nuestro país. Si bien, esta situación se arrastra desde hace años, hoy se cruza con otro factor: el retorno de las clases presenciales y la desatención de la salud mental en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Durante la semana distrital recién pasada, me dirigí al colegio San Sebastián de Batuco, en la comuna de Lampa, donde docentes y asistentes de la educación, respaldados por el sindicato del colegio y por gran parte de apoderados y apoderadas, llevaron adelante un paro que duró casi un mes, porque no encontraban respuesta ni diálogo alguno por parte del sostenedor.

Las razones de esa movilización fueron básicas: resolver con urgencia la situación de alta violencia física e incluso sexual que existe al interior del establecimiento, entre estudiantes y hacia docentes y asistentes de la educación.

Este colegio es un ejemplo de muchos otros en Chile, insertos en contextos de alta vulnerabilidad, donde el Estado se ha visto de manos cruzadas. Como pueden ver, las preocupaciones de estos docentes y asistentes de la educación son totalmente razonables.

De 780 estudiantes, 150 tienen discapacidad; sin embargo, no hay sala para la psicopedagoga ni espacio adecuado para su desarrollo.

Por otro lado, el encargado de convivencia escolar no cuenta con título profesional de docente en el área de educación, situación preocupante desde el punto de vista de que este ámbito requiere de profesionales con las competencias y herramientas adecuadas.

En fin, la comunidad del colegio San Sebastián no pide más que el esfuerzo de las instituciones públicas correspondientes y del cuerpo directivo del colegio, para generar condiciones de estudio, enseñanza y trabajo seguro.

Si bien los docentes bajaron su movilización, porque son conscientes de que las niñas, niños y adolescentes necesitan retomar las clases, han tenido muy poca respuesta de parte del sostenedor y del cuerpo directivo.

Por eso, pido de corazón que nadie olvide las demandas de estos docentes y asistentes de la educación y, en tal virtud, solicito oficiar a la Superintendencia de Educación para que tome cartas en el asunto y cumplir con su rol fiscalizador, revisando el actuar del sostenedor del Colegio San Sebastián y el uso de los recursos estatales que deben enfocarse en mejorar la calidad de la educación y resguardar derechos de los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 82ª. DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Coordinador de Fiscalización**